



Permisos de Circulación

DT: 162 PVV/myo.

29122020



REF.: Acoge aviso de no circulación

LITUECHE, 2 9 DIC 2029

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 01653

CONSIDERANDO:

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto 2385 de fecha 30 de mayo de 1996, que fija texto refundido y sistematizado del decreto ley 3063 de 1979 sobre rentas municipales, en su artículo 12 y siguientes, Decreto 18.440 de fecha 28.09.1985, el Decreto N° 1550 de fecha 06.12.2016, de nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional, promulgado con fecha de fecha 9 de Mayo de 2006, y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto 1145 que establece las subrogancias, el Decreto Exento 847 de fecha 13.07.2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" a la Administradora Municipal, Claudia Salamanca Moris.

DECRETO:

ACOGE aviso de no circulación por el año 2020, del vehículo placa patente única DVPJ16-5, automóvil, marca Mercedes Benz, modelo C180 CGI Coupe, N° motor 27182030386929, color gris, año 2012, quedando exento del pago del Permiso de Circulación correspondiente al año 2020.

Déjase establecido que el último permiso de circulación pagado en este municipio corresponde a la primera cuota del año 2014, según se acredita mediante Folio N° 9213904 de fecha 31 de Marzo de 2014.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

CLAUDIA SALAMANDA MORI Administratora Municipal

RAE/CSM/ACR/RPV/PVV/myo.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Dirección del Tránsito y Patentes.

O CÁCERES REYES

